Alcaldía de PEREIRA	**FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA** **INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)**			
OBJETO:	**CONTRATO Nro. 4816-2025**			
	INFORME Nro 04 de 06			
CONTRATISTA: ASOCIACION CIUDAD FUTURO "CPSAM"	**PERIODO: 01 DE MARZO 2026 al 30 DE MARZO 2026**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	X		Se observa relación de adulto mayores iniciando en ALBERTO RUEDA y terminando en WILMER OSPINA - Se observa que existen en el informe la relación de 88 usuarios para este periodo de informe con **dos (2) novedades de defunción** de LIGIA RIOS MARIN con certificado N° 26032020077773 del 25 de marzo de 2026 y SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ con certificado N° 26039820076357 del 24 de marzo de 2026; **una (1) novedad de traslado** del señor BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMEYER del 14 de marzo del 2026; **una (1) novedad de fuga** el 05 de marzo del 2026 del señor CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA, y **una (1) salida voluntaria** de la señora RUBIELA QUINTERO el 05 de marzo del 2026. De igual forma, se evidencia **4 ingresos**, ALEXANDER TABARES desde el dia 04 de marzo del 2026, HENRY DUARTE CASTRO desde el 13 marzo del 2026, GUILLERMO ANTONIO GRAJALES desde el 14 de marzo del 2026 y JHON ALEXANDER TRUJILLO desde el 25 de marzo del 2026.

2	Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	X		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia la incorporación de un listado de alojamiento y días de servicio debidamente suscrito mediante firma y/o huella por parte de los usuarios, así como un amplio registro fotográfico que permite constatar las condiciones habitacionales del CPSAM, lo cual acredita el cumplimiento del alcance correspondiente. No obstante, se deja constancia de la situación particular de las usuarias Gildardo Muñoz Garcia, Ligia Ríos Marín, Jaelina Bordon, Lucila Garcia, Jose Orlando Castañeda, Martha Elena Ramirez, Olga Piedad Villegas, y Santiago Hernandez Gutierrez quienes durante el periodo reportado no recibieron los servicios de alimentación ni alojamiento, en razón a encontrarse en procesos de hospitalización en clínica o unidad de salud mental; sin embargo, se evidencia la entrega de insumos básicos como pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis. De igual manera, se evidencia que la señora María Edilma Garcia y Maria Virgelina Roman no recibió prestación de servicios ni entrega de insumos, debido a su hospitalización, reanudándose los servicios de alimentación y alojamiento una vez se produjo su egreso hospitalario.
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional minimo requerido de acuerdo a los perfiles y idoneidad y experiencia	X		De la revisión de la documentación allegada por el contratista, se evidencia el cumplimiento del componente de talento humano conforme a lo establecido en la Ficha Técnica, contando con personal idóneo y suficiente para la atención y cuidado de las personas mayores, de acuerdo con las funciones y actividades asignadas durante el periodo reportado, lo cual se encuentra soportado en los informes presentados por el personal vinculado al proyecto. Así mismo, se observa la relación de pagos y nómina correspondiente, así como las planillas de aportes al sistema de seguridad social, cuya verificación y validación financiera será realizada por el área competente.

4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentacion, servicios de transporte a citas medidas , seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales	X		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia el cumplimiento del alcance relacionado con la entrega oportuna de suministros e insumos destinados al cuidado diario de los usuarios, incluyendo actividades de higiene, cuidado personal, alimentación, transporte a citas médicas, así como el desarrollo de actividades productivas, recreativas y culturales. Cada una de estas actividades se encuentra debidamente soportada mediante registros fotográficos, listas de asistencia, planillas de traslado y actas de entrega suscritas con firma y/o huella por parte de los usuarios beneficiarios. Así mismo, se observa el detalle del servicio exequial prestado por la empresa MAPFRE, con el respectivo listado anexo de beneficiarios, el cual inicia con la señora Carmen Acosta de Suárez y finaliza con el señor Fabio de Jesús Zuluaga Giraldo, constituyendo soporte del cumplimiento de este componente dentro del periodo reportado.
5	Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista.	X		Se evidencia en el informe del contratista registro fotográfico de suministro de alimentos en los diversos momentos del día, así mismo las planillas firmadas por los adultos mayores del suministro de alimentos se indica por parte del contratista el suministro de un total de 2.442 raciones de alimentos a 85 usuarios, cantidades que difieren con la información brindada en el informe (2.443). (**Dicha información será revisada por parte del área financiera**).

6	Brindar orientacion psicosocial de manera preventiva a toda la poblacion objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen…	X		Se observa en el informe de contratista la relación de 9 actividades principales, en donde se evidencia el desarrollo de orientación psicosocial preventiva desde el area de psicologia y gerentologia, actividades grupales e individuales por medio de registro fotografico y actas de reunion. Las actividades fueron realizadas los días 03, 04, 06, 11, 13, 18, 19, 20 y 26 de marzo del 2026.
7	Brindar Atencion Primaria en Salud como la promocion de estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de las personas mayores….	X		Se logra evidenciar en los informes de los profesionales y auxiliares de enfermería y en la evidencia fotografía brindada, la atención, apoyo y acompañamiento de los contratistas a los usuarios en la toma de signos vitales, aseo diario, suministro de alimentación, tal como lo refieren en el informe. Así mismo, se evidencia el traslado a atención medica en la planilla de control de transporte en donde se relaciona el nombre del usuario, la fecha la firma y/o huella.

8	Prestar el servicio de orientacion productiva a traves de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades las cuales deben realizarse minimo dos (2) veses a la semana	X		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia la incorporación de un cronograma de actividades en el cual se relacionan las acciones desarrolladas durante el periodo reportado, especificando los recursos utilizados, la metodología implementada, los objetivos propuestos y el tiempo estimado para cada una de ellas. En ese sentido, se constata la ejecución de cuatro (4) actividades de artes y manualidades divididas en 4 sesiones semanales. Así mismo, se aportan las respectivas actas y registros fotográficos que dan cuenta de la realización de dichas actividades los días 4, 13, 20 y 26 de febrero.
9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	X		Se puede contemplar en el informe del contratista las actividades desplegadas en deporte, recreacion y cultura durante el periodo de informe indicando de manera clara la actividad desarrollada y el objetivo de esta, aporta registro fotografico en el cual se constata la realizacion de actividades los dias 04, 07, 11, 14, 17, 18 y 23 de marzo del 2026 a los adultos mayores que se encuentran en el CPSAM de forma individual y grupal.
10	Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad,saludbridad y ergonomia, mediante certificacion de un profesional de seguridad y salud en el trabajo	X		De la revisión de la documentación allegada por el contratista, se evidencia certificado expedido por la empresa Vive Desarrollo Humano S.A.S., suscrito por el profesional José Néstor Restrepo Arias, competente en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se acredita la verificación de las condiciones de seguridad, salubridad y ergonomía en el marco de la ejecución del contrato. Así mismo, se observa la afiliación del personal a la ARL SURA y el certificado de cumplimiento de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con fecha del 11 de agosto de 2025, documentos que constituyen soporte del cumplimiento del alcance relacionado con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

11	Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fuera ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL conforme al nexo 9 de la oferta tecnica	X		De la revisión del informe presentado, se evidencia el desarrollo del presente alcance a través del registro fotográfico allegado y de la propuesta correspondiente a la huerta CPSAM Ciudad Futuro, los cuales constituyen soporte documental de las actividades ejecutadas.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACÁPITE DE REVISIÓN DE ALCANCES, EL CONTRATISTA ALLEGÓ LAS EVIDENCIAS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITEN ACREDITAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y EL 30 DE MARZO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN APORTADA, SE RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL FLUJO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO.

	NOMBRE MARIA CAMILA LONDOÑO FIRMA: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 13-03-2026	APROBADO-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

,